



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 NOV 2021

Expediente N° SO-19.348/2021.-
Resolución N° SO-371/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la elección del Coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán eleva el Formulario de Google que se les envió a los Docentes del área, donde surge, como resultado de la elección por amplia mayoría, designar a la Lic. Catalina Vera como Coordinadora de la Carrera.

Que, la Coordinadora electa desempeñará sus funciones a partir del 01 de noviembre de 2021 y por el término de dos (2) años; siendo necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

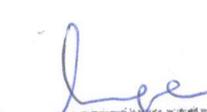
POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

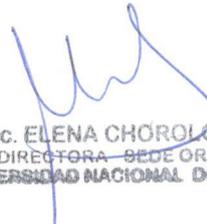
ARTICULO 1º: Tener por designada a la Profesora Lic. Catalina Vera Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2021 y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 3º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su Homologación y cursar copia a la interesada, Coordinación de Carrera, Secretaria de Sede Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, Departamento Alumnos, Dirección Académica, Vicedirección de Sede, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc
ac


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA